



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **103**

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Visto el Memorando No. 00574 SG del 23 de mayo del 2003 suscrito por el Subsecretario General; y, los Memorandos Nos. 00806 y 00812 DAF-EPyC de mayo 23 del 2003 respectivamente, remitidos por la señora Directora Administrativa Financiera (E), así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 069 SG/DPPS/PS del 30 de mayo del 2003 y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-J600-000-00-00		
510602-000-0	FONDO DE RESERVA	444.33	
	1360-0000-J750-000-00-00		
530300-000-1	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		15,000.00
530800-000-1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	15,000.00	
	1360-0000-K100-000-00-00		
510602-000-0	FONDO DE RESERVA		444.33
530300-000-1	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		15,000.00
530700-000-1	GASTOS EN INFORMATICA		10,000.00
530800-000-1	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTES	25,000.00	
	TOTAL:	40,444.33	40,444.33

Quito, a

05 JUN. 2003


Dr. Patricio Martínez Jaime
SUBSECRETARIO GENERAL


GTY-ALP-GG
29-V-2003